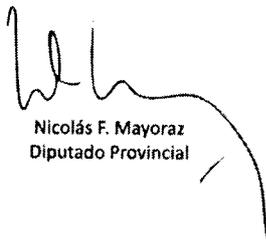


CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE MESA DE MOVIMIENTO	
27 JUN 2022	
Recibido.....	10:30.....Hs.
Exp. N°.....	48347.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que, el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a informar lo siguiente:

- a) cantidad de establecimientos educativos que proceden al izamiento y al arrió de la bandera durante la jornada diaria con mención de forma de proceder durante los fines de semana, días feriados y receso;
- b) cantidad de dependencias públicas que proceden al izamiento y al arrió de la bandera durante la jornada diaria con mención de forma de proceder durante los fines de semana, días feriados y receso;
- c) cantidad de banderas de ceremonia presentes en espacios públicos con mención de su correspondiente responsable;
- d) contralor que realiza el gobierno de la provincia a través de su dirección de ceremonial y protocolo respecto del estado de banderas y mástiles en los lugares en los que tiene jurisdicción, con detalle de forma y periodicidad del mismo; y,
- e) existencia de convenios con municipalidades y comunas para garantizar el mantenimiento de banderas y mástiles a lo largo del territorio provincial con mención de alcance y tiempo de duración de los mismos.


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial


Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Parece que el bicentenario de la creación de la bandera argentina –en el año 2020- fue la última oportunidad en la que el gobierno provincial se acordó de su existencia en los distintos espacios públicos que flamea el pabellón nacional.



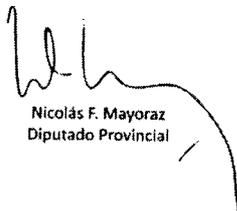
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En este sentido, cabe sostener que es el poder ejecutivo, a través de su dirección específica, el que se debe encargar de su mantenimiento y reconocimiento permanente en las dependencias públicas y en los establecimientos educativos.

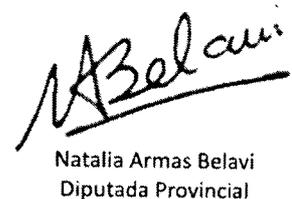
Sin embargo, en distintos puntos del territorio provincial, puede observarse que mástiles y paños se encuentran totalmente deslucidos sin dar la importancia al máximo símbolo patrio que nos identifica como argentinos.

Es por esto que se presenta este proyecto con el objetivo de conocer las acciones llevadas a cabo por el gobierno provincial para asegurar la forma de izar y arriar la bandera nacional en los establecimientos educativos y el contralor que el mismo realiza para mantener la insignia patria en las condiciones que esta merece.

Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial